

# SINDICATO DE PETROLEO Y GAS PRIVADO DE RIO NEGRO Y NEUQUEN

ADHERIDO A F.A.S.P. Y G.P. Y C.G.T. - PERSONERIA GREMIAL N° 1296



Santa Cruz 267 - Fax: 0299/4486574 - Tel.: 0299/4300902 / 910 / 911 - 8300 Neuquén - Email: depetroleo@infovia.com.ar

Neuquén, 18 de Noviembre de 2004

Al Sr. Gerente Empresa  
OIL ADDPER SERVICE S.R.L.  
Ministro González N° 175 - Nqn.  
S\_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Ref.: Afiliaciones Gremiales

Nos dirigimos a Ud. a los efectos de comunicarle nuevas afiliaciones gremiales a nuestra Organización, de acuerdo a la Resolución 57/88 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Los compañeros afiliados son los que a continuación detallamos, adjuntándole la correspondiente orden de descuento:

GORDO MATIAS EDUARDO  
FERNÁNDEZ LUIS  
MACAYA MATIAS JAVIER  
URIBE EMILIO GABRIEL

DNI N° 29.973.491  
DNI N° 21.493.531  
DNI N° 27.752.225  
DNI N° 23.214.551

Sin otro particular saludamos a Ud. muy  
atentamente.

  
OSVALDO MARIN  
SECRETARIO GREMIAL  
SINDICATO DE PETROLEO  
Y GAS PRIVADO DE  
RIO NEGRO Y NEUQUEN

  
GUILLERMO J. PEREYRA  
SECRETARIO GENERAL  
SINDICATO DE PETROLEO  
Y GAS PRIVADO DE  
RIO NEGRO Y NEUQUEN

20/12/04  
snl

# SINDICATO DE PETROLEO Y GAS PRIVADO DE RIO NEGRO Y NEUQUEN

ADHERIDO A F.A.S.P. Y G.P. Y C.G.T. - PERSONERIA GREMIAL N°-1296

Santa Cruz 267

Fax: 0299 / 448 6574

- Tel.: 0299 / 430 0902 / 910 / 911

8300 Neuquén

Neuquén, 11 de Noviembre del año 2004

Al Señor Gerente  
de la Empresa

Oil ADOPER Service

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

El que suscribe Macoya Motias Souier

D.N.I. N° 28.752.285, se dirige al Señor gerente a efectos de ratificar su Afiliación Gremial al SINDICATO DE PETROLEO Y GAS PRIVADO DE RIO NEGRO Y NEUQUEN, autorizando a esa Empresa a retener de mis haberes mensuales y sueldo anual complementario sujeto a descuentos, los siguientes porcentajes:

A) Resolución N° 57/88 de la Dirección Nacional de Asociaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, 2% (dos por ciento) para ser depositado en la cuenta N° 22183/6 del Banco Provincia del Neuquén S.A., Sucursal Felix San Martín o N° 10154/5 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Catriel (Rio Negro), ambas a la orden del Sindicato que me representa.

B) Resolución N° 57/87 el 2% (dos por ciento) para ser depositado en la cuenta N° 18170/81 del Banco de la Nación Argentina, a la orden de la FEDERACION ARGENTINA SINDICAL DEL PETROLEO Y GAS PRIVADO.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atte.

  
FIRMA DEL AFILIADO